



Nº de Oficio. DGOPA.-05220/130613

Mazatlán, Sinaloa, 24 de Junio de 2013.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
P R E S E N T E

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 51, Párrafo 4º de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), me permito notificarle que la **Norma Oficial Mexicana NOM-062-PESC-2007, para la utilización del sistema de localización y monitoreo satelital de embarcaciones pesqueras**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2008, ha cumplido su periodo quinquenal a partir de su fecha de entrada en vigor (23 de junio de 2008), por lo que se solicita la continuidad de su vigencia, en tanto se cuenta con elementos técnicos para sustentar recomendaciones de modificación a las regulaciones incluidas en la misma.

Lo anterior, considerando que conforme a lo establecido en el citado Artículo de la LFMN, dicha notificación debe hacerse dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente, por lo que se notifica la solicitud de continuidad de la vigencia de esta NOM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA



LIC. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO



C. c. p. LIC. MARIO GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ.- COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.- PRESENTE.
MTRO. JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ.- DIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.- PRESENTE.
ING. RAÚL VILLASEÑOR TALAVERA.- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.- PRESENTE.
Archivo.

AGPP/RVT/MAHB